

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 404 28 de noviembre de 2022 Página 21375

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2294] [10L/5300-2295] [10L/5300-2296] [10L/5300-2297] [10L/5300-2298] [10L/5300-2299] [10L/5300-2300] [10L/5300-2301] [10L/5300-2302] [10L/5300-2303] [10L/5300-2305] [10L/5300-2310] [10L/5300-2311]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2303]

CUANTÍA ECONÓMICA DE LA QUE DISPONE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA REALIZAR CONCENTRACIONES PARCELARIAS, PRESENTADA POR D.ª MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA.

"Los conceptos presupuestarios afectados por actuaciones de Concentración Parcelaria en el Presupuesto de 2022 son los siguientes:

- 0503.601.09: Inversión nueva, Red de caminos rurales y dotaciones de comunales: 200.000€.
- 0503.601.10.- Inversión nueva, Concentración parcelaria y pequeños regadíos: 10.000€.
- 0503.601.10.- Inversión de reposición, Concentración parcelaria y pequeños regadíos: 110.000€.

Además, en 2022 se están utilizando fondos cofinanciados del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 por una cuantía de 121.764,82€ (FEADER) y 32.394,04€ (MAPA) en la ejecución de las obras de la red de caminos de concentración parcelaria de Ruiloba."

www.parlamento-cantabria.es